



Ministerio de Relaciones Exteriores

Plan Operativo Anual 2020



Guatemala, diciembre 2020



ÍNDICE

SIGLARIO

PRESENTACIÓN	I
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	1
1.1 OBJETIVOS AL 2020	2
2. ALCANCE DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020	3
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN, NUESTRA GUATEMALA 2032	4
4. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024	5
5. APERTURA DE CONSULADOS Y EMBAJADAS	5
5.1 COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN	6
6. ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PROGRAMAS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020	7
7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL	11
8. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	15
9. FICHA DE INDICADOR DE PRODUCTO	19
10. MATRIZ DE SEGUIMIENTO ANUAL CON METAS DE INDICADOR DE PRODUCTO	20
11. MATRIZ DE SEGUIMIENTO ANUAL	21
12. MATRIZ PLAN DE DESARROLLO K'ATUN 2032	24



SIGLARIO*

POA	Plan Operativo Anual
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
MR o MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
MARN	Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales
OEA	Organización de los Estados Americanos
PACIT	Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura

* Las presentes siglas serán de utilidad para que el lector comprenda mejor el documento.

Presentación

El Ministerio de Relaciones Exteriores como “responsable de la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental”. (Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 Artículo 38) ha diseñado el Plan Operativo Anual 2020 que enmarca las acciones a realizarse para el presente ejercicio fiscal.

El proceso de planificación institucional se ha caracterizado por ser participativo; desarrollándose bajo una estrecha interacción y colaboración entre la Unidad de Planificación Institucional y las Direcciones Generales, las Direcciones en planta central, así como con las Embajadas, Misiones y Consulados establecidos en el exterior donde el Estado de Guatemala tiene presencia y representación diplomática. De tal manera que, se han hecho los esfuerzos necesarios para realizar una programación anual de acciones estratégicas que correspondan al alcance de las prioridades definidas en la Política General de Gobierno, apegándose a los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas - Minfin- la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- en el marco de la Gestión por Resultados.

Para el presente ejercicio fiscal, se plantean acciones estratégicas que contribuyan también a la consecución efectiva de los objetivos institucionales, los cuales están orientados hacia la protección de los derechos de la población guatemalteca migrante y la promoción de los intereses nacionales del Estado de Guatemala en el exterior. Siendo que, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja activamente en el fortalecimiento y consolidación de las relaciones internacionales bilaterales, multilaterales y regionales con otros Estados y Organismos de los cuales el Estado de Guatemala es parte; así como da seguimiento a las negociaciones y convenios de carácter político y geopolítico de derechos humanos, integración política y económica, acuerdos de cooperación social, cultural y artística. Además de velar y procurar la continuidad en los temas relacionados con el Diferendo Territorial Marítimo e Insular entre Guatemala y Belice, la defensa de la soberanía del país, los asuntos territoriales fronterizos y aguas limítrofes internacionales, así como los asuntos de seguridad, entre otros.

Para el ejercicio fiscal 2020, se ha planteado el Plan Operativo Anual por un monto de Q.577,712,000.00; en virtud que el Congreso de la República de Guatemala no aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, por lo tanto, al tenor de lo establecido en el artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

1. Marco Estratégico Institucional

Misión

Es la institución del Estado a quien le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional, así como la representación diplomática del Estado, la nacionalidad guatemalteca y los asuntos diplomáticos y consulares.

Visión

Ser la dependencia que gestiona, coordina y ejecuta la Política Exterior con eficiencia y eficacia, respondiendo a los intereses nacionales del Estado de Guatemala y a las necesidades de la población guatemalteca en el exterior.

Valores y Principios

Los valores y principios sobre los cuales basa su actuar el Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- ❖ Respeto
- ❖ Honestidad
- ❖ Integridad
- ❖ Dignidad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Compromiso
- ❖ Cooperación

En el contexto de los instrumentos internacionales de los cuales el Estado de Guatemala, los valores y principios se expresan en los siguientes preceptos:

- ❖ Respeto universal y efectivo de los derechos fundamentales de las personas.
- ❖ Apego al Derecho Internacional y respeto a las obligaciones emanadas en los tratados internacionales.
- ❖ Fortalecimiento de la paz universal y mantenimiento de la seguridad internacional.
- ❖ Igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.
- ❖ Autodeterminación de los pueblos.
- ❖ No intervención en los asuntos internos de otros Estados soberanos.
- ❖ Promoción del progreso económico y social.
- ❖ Amistad, solidaridad y cooperación con todos los Estados que observan un patrón de conducta acorde con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- y fundamentalmente con los países centroamericanos.
- ❖ Apego a la solución pacífica de las controversias.

1.1 Objetivos al 2020

- **Objetivo Estratégico**

Ejecutar efectivamente la Política Exterior del Estado de Guatemala, a través de diálogos políticos, negociaciones y alianzas estratégicas con otros Estados, misiones, organismos internacionales, oficinas consulares y migratorias, así como con otras instancias donde se discutan temas de interés nacional en materia política, económica, social y ambiental.

- **Objetivo Institucional**

Posicionar la Política Exterior del Estado de Guatemala, mediante la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **Objetivo Operativo 1**

Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular para los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala, con el fin de que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.

- **Objetivo Operativo 2**

Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de promoción para la integración económica, el comercio exterior, el turismo, así como el intercambio académico y cultural en el marco de la Política Exterior del Estado de Guatemala.

- **Objetivo Operativo 3**

Conservar y demarcar los límites internacionales del territorio nacional, sobre los cuales Guatemala ejerce plena soberanía y dominio.

2. Alcance de la Planificación Operativa Anual 2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, continuará con la coordinación y seguimiento de los temas de interés nacional que coadyuven de manera eficaz y eficiente con el posicionamiento del país en el escenario internacional y propicien las condiciones para el desarrollo sostenible de la población guatemalteca. Para ello, emprenderá acciones con una perspectiva integral que permitan fortalecer los lazos políticos, económicos y de cooperación con los países que se tienen establecidas relaciones diplomáticas.

En ese contexto, impulsará una política exterior alineada con los intereses, prioridades y desafíos del país, la cual contribuirá al logro de las prioridades y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno. Además de coordinar cuando sea necesario con otros ministerios, entidades del Estado y del sector no gubernamental.

Para el ejercicio 2020, la participación del MINEX en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados oficialmente por el Estado de Guatemala en septiembre de 2015, se orientará en el acompañamiento y seguimiento de las negociaciones políticas, la representación del país, la gestión para la obtención de cooperación internacional enfocada en temas prioritarios que coadyuven al avance de las metas definidas a nivel nacional en torno a la Agenda ODS, considerando las circunstancias del país. Además, coordinará con Segeplan (como ente rector del proceso) para las presentaciones de los exámenes nacionales voluntarios ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en los que se expondrán los avances obtenidos por el Estado de Guatemala y los retos que persisten de cara al futuro.

Para el cumplimiento de lo establecido en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), se coordinarán con la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- instancia responsable de asesorar y promover la aplicación de las políticas de desarrollo integral para las mujeres guatemaltecas, las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo acordado en dicha Convención.

Para el presente ejercicio fiscal, El MRE continuará proporcionando los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a la población guatemalteca en el exterior y Guatemala, donde se incluye a mujeres, niñas y niños. Con la prestación de estos servicios, se contribuye a crear las condiciones de dignidad y respeto a sus derechos humanos. En tal sentido para el año 2020 se estima que del total de la población elegible (676,419 personas) de las que se asistirá un 34 por ciento de población femenina (229,982 mujeres) en Guatemala y en el exterior.²

Con respecto al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, se dará seguimiento a las gestiones de cooperación con los gobiernos de Honduras, El Salvador y Estados Unidos -como principal socio cooperante- a través de la Estrategia de Relacionamiento de Estados Unidos de América en Centroamérica para su adecuada

² Las estimaciones de servicios consulares y migratorios por sexo se realizaron con base a los reportes de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios -DIGRACOM-. El porcentaje referido alude a la tendencia de la demanda.

implementación, y se coordinará también con la Embajada de Estados Unidos de América en Guatemala y sus dependencias, para garantizar la alineación de la cooperación que brinda ese país con los proyectos incluidos en el Plan. Además de mantener un intercambio fluido de información con la Embajada de Guatemala en Washington, para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala.

En el marco del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, ratificado por Guatemala en el año 2017, se continuará con las acciones políticas conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- para las reuniones de negociación, en el marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. De igual manera, se seguirá participando activamente en el grupo de países de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC), quienes comparten intereses y posiciones coordinadas en materia de cambio climático.

En cuanto a lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, se definirán las estrategias específicas para prevenir y contrarrestar las amenazas y riesgos que políticamente afectan al país, contribuyendo con lo propuesto en el eje de Seguridad Exterior. De esa cuenta, se estudiará y opinará sobre la ratificación de los instrumentos internacionales de seguridad; todo ello bajo la dirección del presidente de la República.³

Con relación a la temática de pueblos indígenas, que toma como referencia el marco de políticas y disposiciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- y la Organización de Estados Americanos -OEA-, se dará seguimiento a los compromisos derivados de los pactos y convenios internacionales, en coordinación con las instancias nacionales competentes y organizaciones de pueblos indígenas. Así también, se definirán posiciones ante foros y organismos multilaterales deliberativos y técnicos de la ONU y OEA en los cuales Guatemala participa.

3. Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN, Nuestra Guatemala 2032

El Plan de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 se constituye como la política nacional de desarrollo a largo plazo que articula las políticas, planes, programas y proyectos en el ciclo de la gestión del desarrollo. En ese sentido, incorpora la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos sociales, económicos y ambientales, la promoción de la equidad social, el respeto a la multiculturalidad y ante todo la defensa de los derechos humanos, entre otros temas.

El Estado de Guatemala realiza múltiples esfuerzos por garantizar el bienestar de la población, basándose en los compromisos adquiridos internacionalmente, mismos que pretenden una mayor participación de la ciudadanía, así como la creación y el fortalecimiento de las instituciones que faciliten el diálogo y el desarrollo social de la población.

En ese orden, el Ministerio de Relaciones Exteriores contribuirá con su gestión político diplomática al alcance de las prioridades definidas en el Plan, ejecutando una política exterior alineada con los intereses nacionales y respondiendo a la visión de país que se pretende

³ Decreto Número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 20.

alcanzar. Así también, promoverá la defensa de los intereses nacionales, sociales, políticos, económicos, culturales y de seguridad alrededor del mundo que incidan en los ejes temáticos de este plan, beneficiando a la población guatemalteca en general.

Para ello, realizará intervenciones enfocadas en la generación de las capacidades políticas, legales, técnicas administrativas y financieras que contribuyan con el Estado de Guatemala para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía; a través de la realización de esfuerzos que permitan contar con una política exterior contundente, que promueva el desarrollo sustentable para el país.

4. Política General de Gobierno 2020-2024

Para coadyuvar con la implementación de los Lineamientos Generales de Política, como orientadores de la gestión pública y su relación con la planificación vinculada con el presupuesto por resultados, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizará acciones intermedias de coordinación y apoyo con las instituciones responsables de ejecutar las acciones directas enfocadas en la población. Además de enmarcar su quehacer institucional en el eje “Relaciones con el Mundo”, con el objetivo de consolidar las relaciones diplomáticas y propiciar la promoción de temas relacionados con los ámbitos político, económico, migratorio y de seguridad.

Para ello ejecutará y promoverá acciones desde una perspectiva integral con los países que se tienen relaciones diplomáticas. En ese mismo orden, realizará gestiones político-diplomáticas orientadas hacia la consolidación de las medidas preventivas reguladas en la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con el propósito de lograr los esfuerzos orientados hacia la transparencia y el Gobierno Abierto.

Proporcionará además la protección, asistencia y atención consular para la población guatemalteca y priorizará la instauración de embajadas y sedes consulares en aquellos países donde exista interés migratorio y económico. Dará seguimiento a la resolución del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre Guatemala y Belice, así como a la promoción de la integración económica y el intercambio académico y cultural. Promoverá además la inversión, el turismo y el comercio exterior; y continuará con la demarcación de los límites internacionales del país.

5. Apertura de Consulados y Embajadas

Con el propósito de ejecutar de forma coherente la Política Exterior del Estado de Guatemala, se continuará con el fortalecimiento de la red consular por medio de la apertura de nuevas sedes consulares para proporcionar de forma eficaz y eficiente los servicios de documentación, atención, asistencia y protección a la persona individual y jurídica guatemalteca migrante en el exterior. A la vez, se continuará con los consulados móviles en otras ciudades de los Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

El establecimiento de nuevas oficinas consulares es fundamental para garantizar la entrega de los servicios consulares y migratorios a la población guatemalteca (2,790,661 personas aproximadamente)⁴ que residen en EEUU. También se ha proyectado la ampliación de la red consular en México, con el propósito de asistir a los guatemaltecos que transitan y residen en aquel país (alrededor de 99,244 personas), contribuyendo al desarrollo agrícola. Se estima además, la apertura de oficinas consulares para asistir a los guatemaltecos que residen y trabajan temporalmente en Canadá⁵ (cerca de 24,148 guatemaltecos).

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo primero dicta que “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”, en el marco de este precepto constitucional y la Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares de la cual el Estado de Guatemala es parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe garantizar la existencia de oficinas consulares para brindarle al guatemalteco la atención, asistencia y protección necesaria.

Así también, la atención del flagelo de trata de personas en la agenda nacional, es un tema prioritario y transversal para Guatemala. En ese sentido, el Ministerio en su calidad de ejecutor de la Política Exterior impulsará acciones de apoyo a los esfuerzos del gobierno para prevenir y combatir este delito y por medio de los consulados, en coordinación con las autoridades respectivas, se proporcionará la asistencia correspondiente a los menores de edad no acompañados que migran sin el cuidado de sus padres, velando por su seguridad y bienestar.

Por lo expuesto anteriormente, se prioriza la apertura de consulados en países estratégicos donde existen mayores concentraciones de población guatemalteca migrante para dar continuidad y mantener activas las negociaciones bilaterales, multilaterales y regionales que permitan incidir en la definición de políticas migratorias que favorezcan a los guatemaltecos con situación migratoria irregular, con el fin de lograr su permanencia legal.

En cuanto a la presencia y representación del Estado de Guatemala en el exterior, se considera la instauración de nuevas sedes diplomáticas y el fortalecimiento de las sedes ya existentes. Todo ello, para ejecutar de manera efectiva y eficiente la política exterior del país, en aras contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo; priorizando los intereses del Estado de Guatemala, en materia política, comercial y migratoria.

5.1 Cobertura de los Servicios de Documentación

Como se ha indicado en el Plan Estratégico Institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores se limita a la gestión, coordinación y seguimiento de la negociación de convenios internacionales, así como a la ejecución de acciones intermedias y de apoyo a las instituciones que ejecutan directamente las prioridades de Gobierno. No obstante, su actuar estará

⁴ Proyección estadística de los Consulados de Guatemala en Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá

⁵ Datos estimados de acuerdo a estadísticas de DIGRACOM.

enmarcado en las acciones estratégicas que contribuyan a la consecución del eje de “Relaciones con el mundo” de la Política General de Gobierno 2020-2024.

En el marco de la planificación institucional se ha definido un resultado inmediato, el cual se estima alcanzar de manera gradual en el año 2020 y, con el propósito de proveer información sobre la efectividad en la entrega de los servicios consulares y migratorios, se ha formulado el indicador **“Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.”** Dicho indicador contribuye también a la consecución del objetivo operativo correspondiente al programa de “Servicios Consulares y de Atención al Migrante”, así como a la meta programada para el año 2020.

Se estima además para el año 2020 una cobertura del 24.4 % (676,419 personas) en la prestación de los servicios consulares y migratorios, derivado de la mejora continua en la gestión de los mecanismos de coordinación interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional y la ampliación en la red consular.

6. Acciones Contempladas en los Programas de la Planificación Operativa Anual 2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutará las gestiones de apoyo para procurar los esfuerzos de carácter nacional e internacional que garanticen la seguridad y el bienestar de la población en Guatemala y en el exterior. En el programa de Servicios Consulares y de Atención al Migrante se contemplan las siguientes acciones:

- Participación, representación y acompañamiento en los eventos internacionales y mesas de trabajo sobre derechos humanos, migración, migración laboral, niñez migrante no acompañada, migrante vulnerable, refugiados, reformas migratorias, tráfico ilícito y trata de personas.
- Gestiones de carácter político y representación del Estado de Guatemala, en la protección de los intereses guatemaltecos, en temas de carácter migratorio.
- Proporcionar apoyo humanitario a los guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y México en su llegada a Guatemala.
- Brindar los servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales.
- Brindar los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular migratoria para la población guatemalteca, coadyuvando a reducir su vulnerabilidad en el exterior.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Migración e impulsar las iniciativas referentes al tema de seguridad.
- Replicar a través de las misiones diplomáticas y consulares las alertas Alba-Kenneth a nivel internacional.
- Orientar y asistir a la población guatemalteca en temas de carácter migratorio en los Estados Unidos de América.

- Instauración de sedes consulares principalmente en Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, para proporcionar los servicios consulares-migratorios de forma oportuna a la población guatemalteca.

El Programa de Servicios de Política Exterior enmarca acciones coherentes con los requerimientos del Estado de Guatemala, de cara a los acontecimientos internacionales con el propósito de consolidar las relaciones internacionales y propiciar oportunidades principalmente en aquellas áreas que impulsan la economía nacional, el desarrollo social y la reducción de la pobreza. En ese contexto se realizarán las siguientes acciones estratégicas:

- La representación diplomática del Estado de Guatemala ante otras naciones y organismos internacionales de los cuales se forma parte.
- Gestiones político diplomáticas para obtención de cooperación internacional en temas relacionados con la construcción de un Estado solidario, eficiente y eficaz, capaz de ofrecer seguridad y justicia social a sus ciudadanos.
- Fortalecimiento de las relaciones bilaterales del Estado de Guatemala con sus socios tradicionales, tanto en el entorno político como en el ámbito cultural, comercial y de asistencia al desarrollo.
- Diseño y creación de propuestas enfocadas hacia el establecimiento de nuevas rutas para el combate al narcotráfico, tema que se promoverá en los Estados de la Región Centroamericana y los Estados considerados parte interesada en su implementación.
- Creación de sinergias que contribuyan al proceso de la integración centroamericana para el lanzamiento de estrategias conjuntas que contribuyan al desarrollo de los pueblos centroamericanos, considerando la complementariedad económica y las similitudes en los niveles de desarrollo.
- Apoyar las acciones de fortalecimiento para la cooperación entre las instituciones encargadas de la seguridad, defensa y las estrategias de seguridad de Centroamérica.
- Integrar y apoyar la conformación de la Mesa Interinstitucional para la Implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad, abordando la perspectiva de género y en apoyo a la Reforma del Sector Seguridad.
- Negociar, suscribir y cumplir con los tratados y convenios internacionales que promuevan la paz y la convivencia pacífica.
- Apertura de Misiones Diplomáticas, permitiendo ampliar la presencia de Guatemala en nuevas regiones.

Se promoverá además la integración económica, la inversión, el turismo y el comercio exterior, por medio de aquellas gestiones que respondan a la construcción de Guatemala como un país competitivo, el cual atrae la inversión extranjera y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los tratados comerciales vigentes y los que se suscriban a futuro, siendo estas:

- Gestiones político diplomáticas de promoción para el comercio, la inversión y el turismo.
- Gestiones político diplomáticas de promoción para la integración regional.

- Fortalecimiento de la presencia de Guatemala en organismos internacionales y mecanismos regionales para la promoción y defensa de los intereses económicos.
- Acciones de coordinación enfocadas hacia los intereses económicos nacionales.
- Promoción para la suscripción de nuevos convenios comerciales.
- Seguimiento de la agenda internacional de organismos internacionales y/o mecanismos regionales en los que el Estado de Guatemala tenga interés.
- Acciones de promoción, coordinadas con el sector privado organizado para la defensa de intereses comerciales en el exterior.
- Las Misiones Diplomáticas y/o Consulares en el exterior promoverán en coordinación con las instancias nacionales que corresponda, el comercio internacional y la atracción de inversiones, a la vez que brindarán el apoyo logístico y protocolario.
- Representación y participación en foros, comisiones, confederaciones de cámaras de comercio, ferias, alianzas, asociaciones, oficinas y cámaras de comercio internacionales.
- Promoción para la apertura de nuevos mercados que impulsen los productos guatemaltecos, promoviendo las ventajas competitivas y comparativas que ofrece Guatemala para la inversión.
- Gestiones para apoyar la apertura y funcionamiento de consejerías comerciales en países priorizados.
- Negociar y resguardar los tratados y convenios internacionales que promuevan la apertura de nuevos mercados, así como participar y apoyar en la promoción del comercio regional.
- Promover la cooperación tecnológica e industrial.
- Apoyo en la promoción de Guatemala como un destino turístico en ferias y eventos de promoción turística.
- Apoyo a entidades regionales y rectoras del tema de turismo para su participación en eventos internacionales.

En cuanto a la promoción en el exterior del intercambio académico y cultural se realizarán esfuerzos para:

- Fortalecer las relaciones institucionales nacionales e internacionales en materia de gestión y aplicación de políticas de cultura.
- Posicionar al país a través de las representaciones diplomáticas, consulares y de organismos internacionales en el exterior.
- Crear alianzas estratégicas con el sector privado organizado para la difusión de la cultura milenaria nacional en el exterior.

Continuar con la preservación y demarcación de los límites internacionales terrestres, fluviales, lacustres y marítimos de la República de Guatemala y atender los asuntos territoriales, fronterizos y de aguas limítrofes a nivel internacional, es una acción fundamental en la ejecución de la Política Exterior del Estado de Guatemala, por lo que el Programa de Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional, contempla acciones para:

- La determinación de la situación geográfica de los vértices que definen el trazo de las fronteras de Guatemala.
- Integración de las secciones guatemaltecas de las Comisiones Internacionales de Límites entre Guatemala y los países vecinos.
- Coordinación de grupos nacionales asesores y auxiliares de la Comisiones Internacionales de Límites y Aguas.
- Elaborar recomendaciones para solucionar las diferencias que se presenten sobre límites y aguas de los ríos internacionales.
- Construcción, reconstrucción y mantenimiento de los monumentos limítrofes internacionales principales e intermedios, así como hacer las referencias y sistemas de señalización fronterizos.
- Apertura y conservación de las brechas fronterizas en las líneas divisorias, así como operar y mantener las instalaciones fronterizas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Debido al Estado de Calamidad, decretado por la pandemia del COVID-19, se ha habilitado el programa 94 “Atención por desastres naturales y calamidades públicas”, dentro del que se contempla realizar acciones administrativas de prevención en planta central y, de coordinación y asistencia a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, entre las que se destacan:

- Acciones internas para atender las necesidades sanitarias preventivas, las cuales consistieron en dotación de insumos básicos para los colaboradores del Ministerio y asistencia médica en los casos necesarios.
- Apoyo a los guatemaltecos en su retorno por vías seguras al territorio nacional, tanto aéreas y terrestres.
- Gestiones para brindar la asistencia y el retorno de ciudadanos de otros países con las misiones diplomáticas y consulares, así como organismos internacionales acreditados en Guatemala.
- Coordinación con otros gobiernos que permiten la autorización de vuelos de rescate, para el traslado de guatemaltecos varados en el exterior.
- Canalización, coordinación y seguimiento de las donaciones y cooperación internacional en coordinación con el Centro de Gobierno y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Coordinadora para la Reducción de Desastres y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Proyecto de Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de Misiones de Guatemala en el Exterior. (Construcción edificio en el terreno de la Embajada de Guatemala en la República Federativa De Brasil).

El Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de las Misiones Diplomáticas, ejerce la representación del Estado de Guatemala en el Exterior, según lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala y su Reglamento, los tratados, convenios y cualquier arreglo internacional de los cuales Guatemala es parte, así como otras leyes vigentes.



Las relaciones bilaterales con la República Federativa de Brasil tienen una historia de más de 100 años, pues iniciaron 1905. Razón por la que, el 11 de marzo de 1953 el Presidente de la República de Guatemala, por medio de Acuerdo del Ministerio de Relaciones Exteriores, eleva a la categoría de Embajada la Representación Diplomática de Guatemala en Río de Janeiro, Brasil.

Posteriormente el gobierno de la República Federativa de Brasil donó a Guatemala un terreno para la construcción de la Embajada de Guatemala en ese país, la cual se prevé en fases y se ejecutará según las Normas Brasileñas de la ABNT (Asociación Brasileña de Normas Técnicas), y de acuerdo a las asignaciones presupuestarias otorgadas para este fin. Como primera etapa se planifica la construcción de un muro perimetral, áreas de servicio y garita, previo al proyecto de construcción de las instalaciones para el funcionamiento de la Embajada.



7. Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral

PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024 se ha incrementado a 29.6 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2021 se ha incrementado a 25.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2020 se ha incrementado a 24.4% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS						SUBPRODUCTOS										
NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			COSTOS POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	685,403	Persona	227,961	198,979	258,463	Población guatemalteca en el exterior	Servicios de documentación en el exterior	357,462	Documento	133,915	74,948	148,599	35,674,183.13	45,486,772.54	62,182,042.26	143,342,997.93
							Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	530,973	Persona	166,281	162,296	202,396	1,331,291.14	2,487,188.45	4,537,147.94	8,355,627.53
							Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria-legal	154,430	Persona	61,680	36,683	56,067	2,264,064.23	4,875,287.16	5,376,164.51	12,515,515.90
Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios, gestión y representación en la protección de sus intereses en temas de carácter migratorio	49,688	Persona	22,977	11,652	15,059	Población en Guatemala con servicios consulares y migratorios	Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y México con apoyo humanitario a su llegada a Guatemala	21,553	Persona	12,636	2,867	6,050	433,001.50	104,223.75	192,581.75	729,807.00
							Guatemaltecos con servicios consular-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales	28,135	Persona	10,341	8,785	9,009	2,646,351.27	2,611,019.81	5,208,743.53	10,466,114.61
							Gestión y representación en la protección de los intereses guatemaltecos en temas de carácter migratorio	169	Evento	50	47	72	19,367.35	-	4,785.00	24,152.35



PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024 se ha incrementado a 29.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2021 se ha incrementado a 25.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2020 se ha incrementado a 24.4% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS						SUBPRODUCTOS										
NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			COSTOS POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral y cultural	78	Evento	14	23	41	Estado de Guatemala	Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral	60	Evento	12	20	28	11,791.13	591.53	35,804.38	48,187.04
							Gestiones para la promoción de la Política Cultural	18		2	3	13	12,174.80	-	30,533.70	42,708.50
Coordinación y representación diplomática de carácter multilateral e integración regional	137	Evento	11	46	80	Estado de Guatemala	Representación en organismos y foros internacionales	33	Evento	4	9	20	30,193.38	110.00	1,350.00	31,653.38
							Coordinación y representación ante la cooperación internacional	10		1	5	4	13,976.31	-	-	13,976.31
							Diálogos y negociaciones de carácter multilateral en materia de derechos humanos, pueblos indígenas, cultura, ambiente y derecho internacional	52		3	24	25	59,498.03	-	2,700.00	62,198.03
							Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana	32		2	6	24	76,795.48	-	-	76,795.48
							Gestión y coordinación de la política económica internacional	10		1	2	7	6,910.00	211.00	83,110.00	90,231.00



PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024 se ha incrementado a 29.6 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2021 se ha incrementado a 25.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2020 se ha incrementado a 24.4% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS						SUBPRODUCTOS										
NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			COSTOS POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales	9,555	Evento	2,429	3,633	3,493	Estado de Guatemala	Gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales en el ámbito bilateral, multilateral y regional	6,941	Evento	2,055	2,453	2,433	59,663,186.52	66,506,521.44	86,043,562.15	212,213,270.11
							Promoción en el exterior de la integración económica, inversión, turismo y comercio exterior	1,770		199	834	737	7,608.93	440.58	208,921.60	216,971.11
							Promoción del intercambio académico y cultural	843		175	346	322	10,627.53	229.17	51,149.95	62,006.65
							Gestiones político diplomáticas en el marco de la soberanía y dominio del Estado de Guatemala	1		0	0	1	-	-	11,644,116.27	11,644,116.27
Negociación y representación ante organismos internacionales, instituciones nacionales, e inspección y supervisión de la frontera terrestre, fluvial y lacustre	58	Evento	14	19	25	Estado de Guatemala	Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	28	Evento	8	6	14	159,218.48	45,422.19	287,920.48	492,561.15
							Negociaciones técnicas y de seguimiento de iniciativas y compromisos en el marco de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre Guatemala y los países vecinos	30		6	13	11	-	-	13,669.26	13,669.26



PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024 se ha incrementado a 29.6 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2021 se ha incrementado a 25.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2020 se ha incrementado a 24.4% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS						SUBPRODUCTOS										
NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			POBLACION ELEGIBLE	NOMBRE	EJECUCIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE			COSTOS POR CUATRIMESTRE			COSTO TOTAL ANUAL
			1	2	3					1	2	3	1	2	3	
Conservación, demarcación y estabilización de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos	304	Kilómetro	70	33	201	Estado de Guatemala	Conservación y demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos	304	Kilómetro	70	33	201	238,922.33	207,681.97	568,949.86	1,015,554.16
								Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los países vecinos	1,741	Metro Cúbico	567	600	574	31,921.11	139,092.16	87,979.28
Dirección Superior	2	Documento	0	0	2		Dirección Superior	2		0	0	2	530,035.11	165,667.48	166,807.41	862,510.00
Asesoría Jurídica	1		0	0	1		Asesoría Jurídica	1		0	0	1	29,179.70	976.00	10,299.00	40,454.70
Protocolo y ceremonial diplomático	1		0	0	1		Protocolo y ceremonial diplomático	1		0	0	1	8,269.40	11,707.45	60,705.09	80,681.94
Administración General	1		0	0	1		Administración General	1		0	0	1	3,420,404.95	3,964,492.04	9,498,902.99	16,883,799.98
Auditoría Interna	1		0	0	1		Auditoría Interna	1		0	0	1	1,456.70	-	99.00	1,555.70
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	8		0	3	5		Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	8		0	3	5	-	565,234.87	2,316,568.62	2,881,803.49
Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	2		1	0	1		Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	2		1	0	1	9,604,659.00	12,676,662.51	19,226,079.02	41,507,400.53
Transmisión de mando	1		1	0	0		Transmisión de mando	1		1	0	0	392,927.63	2,795.00	-	395,722.63
												116,678,015.14	139,852,327.10	207,840,693.05	464,371,035.29	



8. Matriz de Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJERCICIO FISCAL 2020

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	CENTRO DE COSTO	
Estratégico	Institucional											
Sin resultado	Sin resultado			01					Actividades Centrales		Gestión Institucional	
					00				Sin Subprograma			
						000				Sin Proyecto		
		Dirección Superior	Documento				001	000		Dirección Superior		10103
		Dirección Superior	Documento									
		Soberanía y Dominio	Documento									
		Asesoría Jurídica	Documento				002	000		Asesoría Jurídica		10103
		Asesoría Jurídica	Documento									
		Protocolo y Ceremonial Diplomático	Documento				003	000		Protocolo y Ceremonial Diplomático		10103
		Protocolo y Ceremonial Diplomático	Documento									
		Administración General	Documento				004	000		Administración General		10103
		Administración General	Documento									
Auditoría Interna	Documento				005	000		Auditoría Interna	10203			
Auditoría Interna	Documento											



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJERCICIO FISCAL 2020

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	CENTRO DE COSTO	
Estratégico	Institucional											
Sin resultado	Para el 2024, se ha incrementado a 29.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.			11					Servicios Consulares y de Atención al Migrante		Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios/ Consulados	
						00			Sin Subprograma			
							000			Sin proyecto		
		Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	Persona				001	000		Servicios Consulares y Migratorios en el Exterior		10103
		Servicios de documentación en el exterior	Documento									
		Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Persona									
		Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal	Persona									
		Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	Persona				002	000		Servicios Consulares y Migratorios en Planta Central.		10103
		Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y México con apoyo humanitario a su llegada a Guatemala	Persona									
		Guatemaltecos con servicios consular-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales	Persona									
Gestión y representación en la protección de los intereses guatemaltecos en temas de carácter migratorio	Evento									Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios		



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJERCICIO FISCAL 2020

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	CENTRO DE COSTO			
Estratégico	Institucional													
Sin resultado	Sin resultado			12					Servicios de Política Exterior		Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales			
						00			Sin Subprograma					
							000			Sin Proyecto				
				Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral y cultural	Evento				002	000	Asuntos Bilaterales	10103		
				Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral	Evento									
				Gestiones para la promoción de la Política Cultural										
				Coordinación y representación diplomática de carácter multilateral e integración regional	Evento				003	000	Asuntos Multilaterales	10103	Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales	
				Representación en organismos y foros internacionales	Evento									
				Coordinación y representación ante la cooperación internacional										
				Diálogos y negociaciones de carácter multilateral en materia de derechos humanos, pueblos indígenas, cultura, ambiente y derecho internacional										
		Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana												
		Gestión y coordinación de la política económica internacional												
		Gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales	Evento				004	000	Embajadas y Misiones	10103	Embajadas y Misiones			
		Gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales en el ámbito bilateral, multilateral y regional	Evento											
		Promoción en el exterior de la integración económica, inversión, turismo y comercio exterior												
		Promoción del intercambio académico y cultural												
		Gestiones político diplomáticas en el marco de la soberanía y dominio del Estado de Guatemala												
		Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura de misiones de Guatemala en el exterior				01	000	000		Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura de misiones de Guatemala en el exterior				



RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJERCICIO FISCAL 2020

Resultado		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	CENTRO DE COSTO		
Estratégico	Institucional												
Sin resultado	Sin resultado			13					Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional		Dirección General de Límites y Aguas Internacionales		
						00			Sin Subprograma				
								000		Sin proyecto			
				Negociación y representación ante organismos internacionales, instituciones nacionales, e inspección y supervisión de la frontera terrestre, fluvial y lacustre.	Evento				001	000		Inspección y supervisión de Fronteras	10103
				Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre	Evento								
				Negociaciones técnicas y de seguimiento de iniciativas y compromisos en el marco de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre Guatemala y los países vecinos									
				Conservación, demarcación y estabilización de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos	Kilómetro				002	000		Mantenimiento de Fronteras Limítrofes	10103
		Conservación y demarcación de los límites terrestres, fluviales y lacustres entre Guatemala y los países vecinos	Kilómetro										
		Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los países vecinos	Metro Cúbico										
Sin resultado	Sin resultado			94					Atención por desastres naturales y calamidades públicas		Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios.		
						09			Estado de calamidad pública por emergencia COVID-19 (DG 5-2020)				
								000		Sin proyecto			
Sin resultado	Sin resultado	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento				001	000	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	10103	Embajadas y Misiones Gestión Institucional		
		Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento										
Sin resultado	Sin resultado			99					Partidas no asignables a programas		Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales		
						00			Sin subprograma				
								000		Sin proyecto			
				Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	Documento				001	000		Aportes a Organismos nacionales, Internacionales y Regionales	10103
		Aportes a Organismos Nacionales, Internacionales y Regionales	Documento										

PRG*= Programa; SPR*=Subprograma; PRY*= Proyecto; ACT*= Actividad; Obra*= Obra
FFD**= Finalidad, Función y División



9. Ficha de Indicador de Producto

FICHA DE INDICADOR 2020-2024

Nombre del Indicador	<i>Cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.</i>		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		
	DE PRODUCTO	x	
Objetivo Asociado al Indicador	Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular a los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala para que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.		
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun. Nuestra Guatemala 2032; Marco General de la Política Exterior 2012-2016		

Descripción del Indicador	Es un indicador de gestión que establece el porcentaje de beneficiarios atendidos por medio de la prestación de los servicios consulares-migratorios en el interior y exterior del país.
Pertinencia	Se constituye como un mecanismo de seguimiento y control sobre la prestación de servicios, tales como: servicios de documentación, asistencia, atención, protección consular y de apoyo humanitario a los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala.
Interpretación	El indicador denota valores equivalentes de cero a cien (estableciéndose 100% como el alcance de la meta definida anualmente), cero cuando no se ha alcanzado la meta proyectada y cien al alcanzar la cobertura total de servicios para la población guatemalteca. La demanda de los servicios, depende de las condiciones sociales, políticas y económicas, entre otras, que persistan en el contexto nacional e internacional para los años de referencia; lo cual tendrá un impacto directo en la consecución del resultado. Para el año 2020 se ha alcanzado un 24.4 % de cobertura en los servicios consulares y migratorios, debido a los cambios observados en el flujo migratorio de personas que se dirigen hacia Estados Unidos de América, México y Canadá; lo cual incide en el aumento de la población objetivo (2,914,053 personas) Asimismo, a cantidad de población estimada a atender por parte del MRE, no ha sufrido cambios considerables durante los últimos tres años, como puede observarse en las metas físicas reflejadas en el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN.
Fórmula de Cálculo	$(\text{Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular} + \text{Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal} + \text{Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y México con apoyo humanitario a su llegada a Guatemala} + \text{Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales}) / (\text{Población Objetivo} \times \text{Factor de Ajuste Porcentual})$

	Territorio nacional y en el exterior	Regional	Departamento	Municipio	
Ámbito Geográfico	X				
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
Frecuencia de la medición				X	

Tendencia del Indicador					
Años	2020	2021	2022	2023	2024
Valor (del indicador)	735,091	745,756	783,045	822,199	863,311
Línea Base	Año 2019		23.2%		

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios -DIGRACOM del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Unidad Responsable	DIGRACOM
Metodología de Recopilación	Recopilación y análisis de datos estadísticos sobre la prestación de servicios de atención consular y migratoria proporcionados a la población guatemalteca, generadas por DIGRACOM.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADOR	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	Cobertura de los servicios consulares y migratorios para los guatemaltecos en el exterior e interior del país.	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Cobertura de los Servicios consulares de asistencia, atención y protección consular en el exterior e interior del país.
Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios		Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal	
		Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y México con apoyo humanitario a su llegada a Guatemala	
		Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales	

NOTAS TÉCNICAS: La **asistencia** y **atención** enmarcan acciones de apoyo para la población guatemalteca vulnerable, hospitalizada, retornados y fallecidos en el exterior; así como acciones de orientación migratoria legal, en salud, educación y cultura, entre otros. Por su parte, la **protección consular** está dirigida a la población detenida por proceso migratorio, los privados de libertad, retornados/deportados, la niñez y adolescencia, víctimas de trata y trabajadores temporales.



10. Matriz de Seguimiento Anual con Metas de Indicador de Producto

Seguimiento de Resultado Institucional

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2024, se ha incrementado a 29.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2021, se ha incrementado a 25.6% la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2020, se ha incrementado a 24.4 % la cobertura de los servicios consulares y migratorios para la población guatemalteca en el exterior e interior del país.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
				Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	Persona	Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	Persona	250,938	37.1%	210,631	31.1%
Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal											
Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y México con apoyo humanitario a su llegada a Guatemala											
Guatemaltecos con servicios consulares-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales											
Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios											



11. Matriz de Seguimiento Anual

Seguimiento POA 2020																		
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre

11-00-000-000-000 Servicios Consulares y de Atención al Migrante

11-00-000-001-000 Servicios Consulares y Migratorios en el Exterior

001-001 Población guatemalteca que recibe servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular-migratoria en el exterior	PERSONA	DIGRACOM	Programado	60,085	61,287	88,778	97,839	307,989	64,123	65,770	64,113	57,166	251,172	78,175	62,472	60,129	57,687	258,463
			Ejecutado	60,085	51,414	60,181	56,281	227,961	49,258	51,044	55,010	43,667	198,979	78,175	62,472	60,129	57,687	258,463
001-001-0002 Servicios de documentación en el exterior	DOCUMENTO		Programado	47,530	48,500	53,483	52,847	202,360	30,520	42,967	47,424	52,930	173,841	36,555	40,048	42,500	48,997	168,100
			Ejecutado	47,530	48,500	30,089	7,796	133,915	3,046	11,033	27,201	33,668	74,948	36,555	40,048	33,984	38,012	148,599
001-001-0003 Guatemaltecos apoyados con asistencia y atención consular	PERSONA		Programado	41,520	42,360	52,800	55,690	192,370	42,433	43,930	44,426	31,507	162,296	65,500	49,800	45,169	41,927	202,396
			Ejecutado	41,520	38,697	42,731	43,333	166,281	42,433	43,930	44,426	31,507	162,296	65,500	49,800	45,169	41,927	202,396
001-001-0004 Guatemaltecos apoyados con protección consular y orientación migratoria/legal			Programado	18,565	18,927	35,978	42,149	115,619	21,690	21,840	19,687	25,659	88,876	12,675	12,672	14,960	15,760	56,067
			Ejecutado	18,565	12,717	17,450	12,948	61,680	6,825	7,114	10,584	12,160	36,683	12,675	12,672	14,960	15,760	56,067

11-00-000-002-000 Servicios Consulares y Migratorios en Planta Central

001-002 Guatemaltecos beneficiados con servicios consulares y migratorios	PERSONA	DIGRACOM	Programado	6,594	7,306	7,395	8,389	29,684	5,387	6,334	9,278	9,100	30,099	6,291	6,317	6,359	9,331	28,298
			Ejecutado	6,594	7,306	7,248	1,829	22,977	797	2,293	4,131	4,431	11,652	3,666	3,593	3,915	3,885	15,059
001-002-0001 Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de Norteamérica y México con apoyo humanitario en su llegada a Guatemala.			Programado	3,800	4,000	3,900	4,800	16,500	2,600	3,500	4,700	4,500	15,300	1,200	1,500	1,500	4,370	8,570
			Ejecutado	3,800	4,000	3,753	1,083	12,636	327	308	886	1,346	2,867	1,200	1,500	1,500	1,850	6,050
001-002-0002 Guatemaltecos con servicios consular-migratorios en oficinas centrales y delegaciones departamentales.			Programado	2,794	3,306	3,495	3,589	13,184	2,787	2,834	4,578	4,600	14,799	5,091	4,817	4,859	4,961	19,728
			Ejecutado	2,794	3,306	3,495	746	10,341	470	1,985	3,245	3,085	8,785	2,466	2,093	2,415	2,035	9,009
001-002-0003 Gestión y representación en la protección de los intereses guatemaltecos en temas de carácter migratorio			Programado	15	21	18	22	76	9	15	10	14	48	17	19	18	18	72
			Ejecutado	15	16	17	2	50	9	14	10	14	47	17	19	18	18	72



Seguimiento POA 2020

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre		
12-00-000-000-000 Servicios de Política Exterior																				
12-00-000-002-000 Asuntos Bilaterales																				
000-008 Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral y cultural	EVENTO	DIGRIB	Programado	0	1	8	7	16	4	7	7	11	29	5	9	22	5	41		
			Ejecutado	0	1	8	5	14	4	5	4	10	23	5	9	22	5	41		
			000-008-0001 Coordinación y representación diplomática de carácter bilateral	Programado	0	1	7	4	12	4	3	4	9	20	2	8	14	4	28	
			Ejecutado	0	1	7	4	12	4	3	4	9	20	2	8	14	4	28		
			000-008-0002 Gestiones para la promoción de la Política Cultural	Programado	0	0	1	3	4	0	4	3	2	9	3	1	8	1	13	
			Ejecutado	0	0	1	1	2	0	2	0	1	3	3	1	8	1	13		
12-00-000-003-000 Asuntos Multilaterales																				
000-009 Coordinación y representación diplomática de carácter multilateral e integración regional	EVENTO	DIGRIME	Programado	6	15	17	21	59	11	29	13	17	70	18	24	23	24	89		
			Ejecutado	1	4	6	0	11	6	11	13	16	46	17	22	21	20	80		
			000-009-0001 Representación en organismos y foros internacionales	Programado	0	1	3	7	11	2	4	1	2	9	2	5	5	8	20	
			Ejecutado	0	1	3	0	4	2	4	1	2	9	2	5	5	8	20		
			000-009-0002 Coordinación y representación ante la cooperación internacional	Programado	0	0	1	1	2	1	4	2	0	7	0	3	1	3	7	
			Ejecutado	0	0	1	0	1	1	2	2	0	5	0	1	1	2	4		
			000-009-0003 Diálogos y negociaciones de carácter multilateral en materia de derechos humanos, pueblos indígenas, cultura, ambiente y derecho internacional	Programado	4	10	9	7	30	6	14	7	9	36	5	8	9	3	25	
			Ejecutado	1	1	1	0	3	3	5	7	9	24	5	8	9	3	25		
			000-009-0004 Coordinación y representación en los diálogos y negociaciones en el marco de la Integración Centroamericana	Programado	1	4	1	4	10	0	4	1	6	11	8	6	6	7	27	
			Ejecutado	0	1	1	0	2	0	0	1	5	6	7	6	6	5	24		
			000-009-0005 Gestión y coordinación de la política económica internacional	Programado	1	0	3	2	6	2	3	2	0	7	3	2	2	3	10	
			Ejecutado	0	1	0	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	7	
12-00-000-004-000 Embajadas y Misiones																				
000-010 Gestiones político diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales	EVENTO	EMBAJADAS	Programado	481	668	887	721	2,757	849	938	969	964	3,720	935	922	968	670	3,495		
			Ejecutado	481	668	653	627	2,429	849	938	957	889	3,633	935	922	966	670	3,493		
			000-010-0001 Gestiones político-diplomáticas para el fortalecimiento de las relaciones internacionales en el ámbito bilateral, multilateral y regional.	Programado	415	563	773	618	2,369	615	647	638	619	2,519	658	641	679	455	2,433	
			Ejecutado	415	563	539	538	2,055	615	647	638	553	2,453	658	641	679	455	2,433		
			000-010-0003 Promoción en el exterior de la integración económica, inversión, turismo y el comercio exterior	Programado	36	51	59	53	199	175	202	223	234	834	176	202	205	154	737	
			Ejecutado	36	51	59	53	199	175	202	223	234	834	176	202	205	154	737		
			000-010-0004 Promoción del intercambio académico y cultural	Programado	30	54	55	50	189	59	89	108	111	367	101	79	81	61	322	
			Ejecutado	30	54	55	36	175	59	89	96	102	346	101	79	81	61	322		
			000-010-0005 Gestiones político diplomáticas en el marco de la soberanía y dominio del Estado de Guatemala	Programado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
			Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1



Seguimiento POA 2020

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	ENTIDAD	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total 1er. Cuatrimestre	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total 2do. Cuatrimestre	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total 3er. Cuatrimestre
--------------------------	------------------	---------	-------------	-------	---------	-------	-------	-------------------------	------	-------	-------	--------	-------------------------	-----	---------	-----	-----	-------------------------

13-00-000-000-000 Conservación y Demarcación de Límites Internacionales del Territorio Nacional

13-00-000-001-000 Inspección y supervisión de Fronteras

000-19 Negociación y representación ante organismos internacionales, instituciones nacionales, e inspección y supervisión de frontera terrestre, fluvial y lacustre	EVENTO	DIGLAI	Programado	2	10	8	7	27	7	7	7	7	28	8	8	6	4	26
			Ejecutado	2	9	3	0	14	2	4	6	7	19	8	8	6	3	25
000-019-0001 Inspección y supervisión de las fronteras terrestre, fluvial y lacustre			Programado	0	6	4	3	13	3	3	3	3	12	4	4	4	2	14
			Ejecutado	0	6	2	0	8	0	0	3	3	6	4	4	4	2	14
000-019-0002 Negociaciones técnicas y de seguimiento de iniciativas y compromisos en el marco de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre Guatemala y los países vecinos			Programado	2	4	4	4	14	4	4	4	4	16	4	4	2	2	12
			Ejecutado	2	3	1	0	6	2	4	3	4	13	4	4	2	1	11

13-00-000-002-000 Mantenimiento de Fronteras Limítrofes

000-014 Conservación, demarcación y Estabilización de los límites terrestres, fluviales y lacustres ente Guatemala y los países vecinos	KILÓMETRO	DIGLAI	Programado	6	28	123	103	260	66	8	38	38	150	144	24	90	24	282
			Ejecutado	6	28	36	0	70	3	0	12	18	33	127	24	35	15	201
000-014-001 Conservación, demarcación y Estabilización de los límites terrestres, fluviales y lacustres ente Guatemala y los países vecinos			Programado	6	28	123	103	260	66	8	38	38	150	144	24	90	24	282
			Ejecutado	6	28	36	0	70	3	0	12	18	33	127	24	35	15	201
000-014-003 Estabilización de los límites fluviales entre Guatemala y los países con quienes tiene suscrito tratados	METRO CUBICO	Programado	400	600	600	1,200	2,800	600	600	1,200	600	3,000	600	600	1,200	200	2,600	
		Ejecutado	399	126	42	0	567	0	0	0	600	600	280	294	0	0	574	

94-00-000-000-000 Atención por desastres naturales y calamidades públicas

94-09-000-000-000 Estado de Calamidad Pública por emergencia Covid-19 (DG5-2020)

94-09-000-001-000 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia Covid-19

000-020 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia Covid-19	DOCUMENTO	DIGRACOM GESTIÓN INSTITUCIONAL	Programado	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	5	5	
			Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	5	5
000-020-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia Covid-19			Programado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	5	5
			Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	5	5



12. Matriz Plan de Desarrollo K'ATUN 2032

Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)
					2020	2021	2022	2023	2024	
PRIORIDAD Adaptación y mitigación frente al cambio climático										
1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.	1.1 Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.	h) Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional de cambio climático que redunde en beneficio de Guatemala	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático										
6. Menos del 14% de las especies se encuentra en peligro de extinción.	6.1 Se valora la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, lo cual se considera una prioridad nacional para el desarrollo humano.	d) Implementar el Protocolo de Cartagena para normar y regular el uso de la biotecnología moderna ante el riesgo.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del Protocolo de Cartagena que redunde en beneficio de Guatemala	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales										
6. Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.	6.1. En el año 2020, se cuenta con información sobre la calidad y cantidad de agua de las 38 cuencas hidrográficas del país.	a) Fortalecer las capacidades técnicas del Insivumeh y el MARN para la caracterización de los recursos hídricos en cuencas prioritarias.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema agua especialmente porque Guatemala es un país cuencas arriba.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)
					2020	2021	2022	2023	2024	
PRIORIDAD										
Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género										
1. El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	1.1. Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia.	b) Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane de la FAO sobre el tema.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD										
Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.										
1. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	1.1. Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.	c) Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane de la FAO sobre el tema.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional
PRIORIDAD										
Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.										
1.a Se implementan planes integrales de manejo en las zonas marino costeras del país, donde se ha mejorado la gobernabilidad. 1.b La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.	1.1. El deterioro de las zonas marino costeras, zonas Ramsar, ecosistemas lacustres y los ecosistemas asociados con los ríos principales se ha reducido y se ha promovido su conservación, restauración y manejo sostenible.	c) Cumplir con el marco legal nacional e internacional aplicable al tema marino costero, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.	Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del Protocolo de Cartagena que redunde en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilatareal, DIGRIME	X	X	X	X	X	Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2020	2021	2022	2023	2024	Institucional	Municipio/Internacional	
PRIORIDAD												
Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva												
<p>1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:</p> <p>a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.</p> <p>b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.</p> <p>c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>1.1. El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva</p>	<p>a) Promover la diversificación económica del país.</p> <p>• Medidas para la diversificación económica:</p> <p>» Diversificación productiva y exportadora. Si bien el país ha mejorado su acceso a mercados, las exportaciones siguen fuertemente concentradas en productos básicos y manufacturas de bajo contenido tecnológico; por lo tanto, se requiere:</p> <p>- Diversificación de las exportaciones.</p> <p>- Ayuda para el comercio en cuanto a la creación de capacidad comercial.</p> <p>- Superación de las limitaciones de oferta.</p> <p>- Certeza jurídica para conectarse con los mercados mundiales.</p> <p>- Inteligencia de mercados</p> <p>- Establecimiento de zonas de desarrollo económico.</p>	<p>Apoyar al Ministerio de Economía en la coordinación de grupos de trabajo interinstitucionales en materia económica comercial que permitan al país su inserción en la economía mundial, numeral (3) Coordinar proyectos de promoción "Coordinar y apoyar proyectos y programas nacionales de promoción del Comercio, la inversión y el turismo, en representación del Ministerio numeral 7"</p>	<p>Dirección de Política Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas</p>		X	X	X	X		Minex - Mineco	Internacional
<p>1. Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo - FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido:</p> <p>a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio.</p> <p>b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio.</p> <p>c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.</p>	<p>1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.</p>	<p>e) Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas.</p>	<p>Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de su participación en la Comisión Nacional de Administración Marítima (CONAMAR), organismo que busca y dar continuidad a la Política Marítima Nacional, cuya finalidad es mejorar el monitoreo, comprensión de los mares en la influencia estatal, desarrollo económico, competitividad, empleo y la preservación del medio marítimo.</p>	<p>Dirección de Política Multilateral, DIGRIME</p>	X	X	X	X	X			Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2020	2021	2022	2023	2024	Institucional	Municipio/Internacional	
PRIORIDAD												
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional												
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	b) Acordar un contenido distinto y más exigente a la actual alianza mundial para el desarrollo. • Promover la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. • Valorar la asistencia social y los proyectos económicos que tengan mayor efecto multiplicador.	1) Acompañamiento técnico a las gestiones realizadas por la SEGEPLAN, para la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. 2) Representación a nivel internacional en instancias multilaterales para la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo.	Dirección de Cooperación Internacional	X	X					MINEX SEGEPLAN	Internacional
			Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo es el Grupo de los 77 más China y la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional	
		c) Motivar mecanismos globales para lidiar con problemas planetarios: el cambio climático, el comercio internacional, las finanzas y la seguridad. Se subraya la necesidad de gestionar el sistema financiero internacional para limitar su volatilidad y la asunción de riesgos excesivos por los impactos negativos que tienen sobre el desarrollo de los países.	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo son el Grupo de los 77 más China y la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015 entre otros, en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional	



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)	
					2020	2021	2022	2023	2024	Institucional	Municipio/Internacional
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	<p>d) Propiciar acuerdos que garanticen la protección social de los migrantes y el respeto de sus derechos. Actualmente la migración es clave para el país, pues cerca de 1.5 millones de connacionales se encuentran en el exterior y sus remesas juegan un papel importante en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local; además, son un factor que contribuye a hacer menos precario el mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la certeza jurídica (estatus migratorio) de los trabajadores migrantes. • Fortalecer los mecanismos de colaboración entre Guatemala y los países receptores de migrantes, por medio de acuerdos de asociación bilateral. • Propiciar marcos de política que promuevan el desarrollo de alternativas positivas a la migración y re-migración, como la generación de trabajos decentes y de calidad en el país. • Implementación de programas específicos de protección para los migrantes en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, jóvenes y niños. 	<p>Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con el tema como lo es el Grupo de los 77 más China, la Agenda de Desarrollo Posterior al 2015, Foros y eventos que tengan relación con las temáticas en beneficio de Guatemala.</p>	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)	
					2020	2021	2022	2023	2024	Institucional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD											
Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional											
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad	e) Favorecer la creación de un entorno favorable para la transferencia de tecnologías y el intercambio de conocimientos.	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con con las temática en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional
			1) Gestiones para Captación de donaciones y cooperación técnica no reembolsable por parte de Fuentes Cooperantes Bilaterales y Multilaterales	Dirección de Cooperación Internacional	X	X				MINEX SEGEPLAN Instituciones Gubernamentales	Internacional
PRIORIDAD											
Garantizar el derecho a vivir una vida libre de pobreza											
1.a Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. 1.b Reducción del coeficiente de Gini de los ingresos por debajo del 0.45.	1.1. En 2032, se han reducido, de manera progresiva, la pobreza general y la pobreza extrema, así como la desigualdad.	g) Una mejor orientación de la ayuda para el desarrollo rural.	Dar seguimiento y acompañamiento a la temática a través de la participación en foros y eventos internacionales que tengan relación con con las temática en beneficio de Guatemala.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X		Internacional



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)			
					2020	2021	2022	2023	2024	Institucional	Nacional	Municipio/Internacional	
PRIORIDAD Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo													
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.2. En 2020 existen líneas de acción en materia de política exterior que definen la posición del Estado guatemalteco con respecto a relaciones bilaterales, multilaterales y regionales.	a) Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.	"Representar al Ministerio en foros nacionales e internacionales en materia económica y comercial , numeral 2" "Atender las funciones y acciones encomendadas al Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la política económica, internacional, del comercio exterior y de negociación, numeral 1"	Dirección de Política Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas		X	X	X	X		MINEX-MINECO	Nacional	Internacional
			1) Reuniones de trabajo con la Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en Materia de derechos Humanos - COPREDEH- para el seguimiento de compromisos de Guatemala en materia de Derechos Humanos. 2) Reuniones de coordinación con instancias nacionales encargadas de darle el seguimiento a los compromisos internacionales en materia de pueblos indígenas.	Dirección de Derechos Humanos, DIGRIME	X	X	X	X	X	COPREDEH-CODISRA-DEMI		Internacional	



Metas	Resultados	Lineamientos del plan	Acciones Priorizadas	Responsable	Corto plazo (hasta 2024)					Nivel y/o Lugar de intervención (Competencia)		
					2020	2021	2022	2023	2024	Institucional	Nacional	Municipio/Internacional
PRIORIDAD Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo												
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.2. En 2020 existen líneas de acción en materia de política exterior que definen la posición del Estado guatemalteco con respecto a relaciones bilaterales, multilaterales y regionales.	a) Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.	Coordinar con las instancias nacionales la elaboración y entrega de informes internacionales en materia de Derechos Humanos y pueblos indígenas ante los diferentes organismos internacionales.	Dirección de Derechos Humanos, DIGRIME	X	X	X	X	X	Instancias Nacionales		Internacional
			Reuniones preparatorias para analizar y definir posturas de delegaciones del Estado de Guatemala, ante los diferentes compromisos internacionales en materia de derechos humanos y pueblos indígenas.	Dirección de Derechos Humanos, DIGRIME	X	X	X	X	X	Instancias Nacionales	Internacional	
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.3. En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido una ruta de acción con respecto a las relaciones comerciales regionales e internacionales.	a) Actualizar y concretar procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales a nivel regional e internacional, orientados a la promoción de las potencialidades productivas del país.	Participar en negociaciones "Atender las funciones y acciones encomendadas al Ministerio en el marco de la política Económica Internacional, del comercio exterior y de negociación número 1"	Dirección de Política Económica Internacional, Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas	X	X	X	X	X	Minex - Mineco	Nacional	Internacional
			Dar seguimiento y acompañamiento a la agenda internacional del tema a través de la facilitación de la información que emane sobre la temática y coadyuvará con las instancias competentes, para facilitar la firma de convenios y tratados.	Dirección de Política Multilateral, DIGRIME	X	X	X	X	X			Internacional